



Por orden del Sr. Decano, y una vez aprobada el acta correspondiente, le remito para su conocimiento la relación de acuerdos tomados por la Junta de Centro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2011, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria de 4 de abril de 2011.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Grupos de docencia, horario y calendario de exámenes para el curso 2011/2012.
4. Programación de las asignaturas para el curso 2011/2012
5. Calendario renovación parcial Junta de Centro.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Apartado 1:

Se aprueba el acta de la sesión anterior, de 4 de abril de 2011, por asentimiento unánime.

Apartado 3:

Con el fin de evitar una posible sobredimensión de algunos grupos docentes, lo que generaría problemas de espacio en las aulas, para el curso 2011/2012 se va a repetir la misma oferta de plazas de nuevo ingreso que en el curso pasado: dos grupos (uno de mañana y otro de tarde) en el Grado de Trabajo Social y cuatro (tres de mañana y uno de tarde) en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En este título, un grupo de mañana contará con dos asignaturas (Teoría de las Relaciones Laborales y Organización y Administración de Empresas) que serán impartidas en inglés, dentro del programa de introducción de este idioma en la docencia del Centro. Se ofrecerá esta posibilidad a los futuros alumnos en el momento de la matriculación.

A continuación se debate sobre la posibilidad de una posible reducción del número de alumnos matriculados en el segundo curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, lo que plantearía la dificultad de continuar con el mismo número de grupos reducidos que en este año o reducirlos a dos. Tras el debate, se acuerda que en dicho segundo curso se mantendrán los cuatro grupos grandes y dos reducidos en cada uno de ellos.

Respecto al Grado en Trabajo Social, en primer curso se mantendrán dos grupos: uno de mañana con tres grupos reducidos y otro de tarde con dos grupos reducidos. Puesto que en esta titulación la asistencia suele ser alta, se mantendrán los mismos grupos reducidos que en el curso actual.

El Grado de Asia Oriental, por su parte, aún no ha sido verificado, por lo que no se han realizado las adscripciones de las asignaturas ni la contratación de profesores para



determinadas materias. El Sr. Decano expresa que va a seguir realizando las gestiones necesarias para que el título pueda ofertarse de manera correcta. Este Grado tendrá un grupo grande y uno reducido, en horario de mañana.

En cuanto a las diplomaturas y licenciatura, se mantienen el mismo número de grupos que los actuales (dos grupos de mañana y uno de tarde en la diplomatura de Relaciones Laborales; un grupo de mañana en la diplomatura de Trabajo Social y un grupo de tarde en la licenciatura de Ciencias del Trabajo), teniendo en cuenta que sólo habrá docencia en los últimos cursos de las tres titulaciones.

Seguidamente, toman la palabra los Sres. Vicedecanos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y de Trabajo Social para informar sobre los horarios y calendario de exámenes del curso 2011-2012. Se presentan las distintas propuestas. Respecto a los horarios de clase en los Grados, se informa de que se han seguido los mismos criterios que el año pasado, habiendo seis semanas iniciales de docencia en el grupo grande, mientras que las nueve restantes se impartirán clases a los grupos grandes y reducidos. En el caso del Grado de Trabajo Social, los grupos reducidos rotarán en el tramo horario para que no coincidan todos los días a las mismas horas.

Expuesto todo lo expresado, se somete a aprobación las propuestas de horarios y calendario de exámenes. Se aprueban por unanimidad.

Apartado 4.

Se presenta a la Junta la programación de las asignaturas para el curso 2011/2012. Tras su revisión, quedan aprobadas por unanimidad.

Apartado 5.

Se presenta propuesta de calendario para la renovación parcial de la Junta de Centro, correspondiente al sector del personal docente e investigador sin vinculación permanente, para cubrir la vacante producida por la marcha del profesor D. Carlos Vladimir Zambrano. El proceso de renovación abarcará el periodo comprendido entre el 20 de mayo, con la publicación del censo electoral provisional, y el 17 de junio, con la proclamación definitiva de resultados. La composición de la mesa electoral que se propone es la siguiente:

Presidente: D. Fco. Manuel Montalbán Peregrín.

Secretario: D. Francisco Cosano Rivas.

Vocales: D. Roberto Ferrera Cordero y D. Juan M. Aguirre de Mena.

Presidente suplente: D. Juan Luís Peralta de la Cámara.

Secretaria suplente: Dña. M^a Luisa Gómez Jiménez.

Vocales suplentes: D. Carlos Gallego Fontalva y D. Salvador Cordero Vallejo.

Se aprueban el calendario y la mesa electoral.



Apartado 6.

El Sr. Decano informa de la recepción de un escrito del profesor D. Juan Ignacio Peinado, sobre modificación de la programación docente correspondiente al curso académico 2010/2011 de la asignatura Régimen Jurídico de las Empresas de Economía Social, obligatoria de primer curso de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo. La modificación consiste en la distribución de docencia de los profesores que la impartieron. Se aprueba la revisión.

Se informa también del cambio de coordinador del Máster de Investigación e Intervención Social y Comunitaria del Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales. Los profesores D. Natalio Extremera y Dña. Patricia García dejan la coordinación, la cual es rotatoria cada dos años, y la asumen los profesores Dña. Trinidad López y D. Juan Manuel Domínguez, a los que se les da la enhorabuena. Se ratifica este cambio.

Seguidamente, se pasa la palabra al Sr. Secretario para informar a la Junta sobre el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, referente a las normas reguladoras de admisión como estudiantes de la UMA de estudiante con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados. Se explica el acuerdo alcanzado el año anterior, consistente en exigir un mínimo de 30 créditos superados en asignaturas del mismo título al que pretende acceder, en los cuales deberán estar todas las asignaturas sin docencia de dicho título. El número máximo de admisiones, por título, será de 10. Se aprueba fijar estos mismos criterios, siempre y cuando el Acuerdo del Consejo de Gobierno sea similar al del año pasado.

En este punto, toma la palabra el Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes, para informar de una serie de actividades a las que se reconocen créditos de libre configuración. Son:

- Jornadas sobre diversidad sexual (1 crédito).
- Taller de expresión oral y escrita (1 crédito).
- Curso de Renta Básica (2 créditos).
- I Jornada de Empleo en la Igualdad (0'5 créditos).
- II Jornada de Prácticas de Ayuda (1 crédito).
- Milla Solidaria, Mercadillos, Jornada de Sensibilización de la Epidermolisis Bullosa (1'5 créditos).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día 19 de mayo de 2011.

Málaga, a 14 de noviembre de 2011
EL SECRETARIO

-Francisco Cosano Rivas-